MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 29-2022

GUATEMALA, 03 DE ENERO DE 2022

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la contratación de servicios técnicos y/o profesionales en forma individual, para cumplir con la necesidad de fortalecer las distintas áreas y funciones del Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual se debe realizar bajo lo establecido en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley de Contrataciones del Estado".

CONSIDERANDO:

Que con fecha 03 de enero de 2022, se suscribieron 11 contratos de la Dirección de Recursos Humanos, bajo el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", entre el Ministerio de Finanzas Públicas, representado por la Licenciada María Soledad Muñoz Martinez en su calidad de Directora de Recursos Humanos, los Técnicos y Profesionales, siendo procedente emitir la disposición legal que aprueba los contratos referidos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo"; 44, literal e) y 48 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado" y sus Reformas; 32 y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, "Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado" y sus Reformas; 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas"; artículo 31 y 35 del Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós"; Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, de fecha



1 1 W

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

enero 2017, "Normas para la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"; Acuerdo Ministerial número 363-2017 de fecha 06 de diciembre de 2017; y cualquier otra disposición vigente.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar los contratos de servicios Técnicos y Profesionales, suscritos entre el Ministerio de Finanzas Públicas y las personas que se identifican en el presente Acuerdo, con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", quienes se comprometen a prestar sus servicios en el Ministerio de Finanzas Públicas, bajo los términos y condiciones estipulados en los respectivos contratos:

No.	Nombre del	Número de	Fecha de	Dependencia	Monto Total	Tipo de	Tipo de Servicio según escala del	Fecha de	Fecha de
NO.	Contratado	Contrato	Suscripción	Dependencia	del Contrato	Servicios	Acuerdo No. 363-2017	Inicio	Finalización
	A1 11	100		Dirección de					
	Alvaro Hugo Sagastume-Paiz	DRH 217-	((Recursos	005 005 04	DDOSESIONALES	DDOCTCIONAL	02/01/2022	21/02/2022
1	Juárez	029-2022	03/01/2022	Humanos	Q35,225.81	PROFESIONALES	PROFESIONAL	03/01/2022	31/03/2022
	Carolina (Único	DOLL 240		Dirección de					
2	Nombre) Delgado Alejos	DRH 218- 029-2022	03/01/2022	Recursos Humanos	Q35,225.81	PROFESIONALES	PROFESIONAL	03/01/2022	31/03/2022
	Claudia			Dirección de					
	Elizabeth García	DRH 219-		Recursos			,		
3	Hey Elba Guadalupe	029-2022	03/01/2022	Humanos Dirección de	Q14,677.42	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2022	31/03/2022
	Donis (Único	DRH 220-		Recursos					
4	Apellido)	029-2022	03/01/2022	Humanos	Q35,225.81	PROFESIONALES	PROFESIONAL	03/01/2022	31/03/2022
	Gustavo Javier		,	Dirección de					
5	Mendizábal Grajeda	DRH 221- 029-2022	03/01/2022	Recursos Humanos	Q55,774.19	PROFESIONALES	PROFESIONAL EXPERTO	03/01/2022	31/03/2022
	Ilce Mónica	023 2022	03/02/2022						
	Johanna De León De Léon	DRH 222-		Dirección de Recursos					
6	de Antillón	029-2022	03/01/2022	Humanos	Q14,677.42	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2022	31/03/2022
	Iris Maryflor			Dirección de			,		
	Hernández	DRH 223-	((Recursos	045 057 74	PROFESSIONALES	PROFESIONAL	02/01/2022	21/02/2022
7	López	029-2022	03/01/2022	Humanos	Q46,967.74	PROFESIONALES	ESPECIALIZADO	03/01/2022	31/03/2022
				Dirección de		:			
8	José Pablo Longo Campollo	DRH 224- 029-2022	03/01/2022	Recursos Humanos	Q35,225.81	PROFESIONALES	PROFESIONAL	03/01/2022	31/03/2022
				Dinagaián d-					
	María Del Pilar	DRH 225-		Dirección de Recursos					
9	Díaz Arriola	029-2022	03/01/2022	Humanos	Q32,290.32	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2022	31/03/2022
	Rocio Desiree			Dirección de					
10	Montenegro	DRH 226- 029-2022	03/01/2022	Recursos Humanos	Q26,419.35	TÉCNICOS	TÉCNICO	03/01/2022	31/03/2022
10	Avila	023-2022	05/01/2022	numanus	Q20,413.33	1 LCIVICO3	LEGITICO	33,31,2022	32,00,2022
	Teresa Del Rosario Guerra	DRH 227-		Dirección de Recursos			PROFESIONAL		:
11	Sican	029-2022	03/01/2022	li .	Q55,774.19	PROFESIONALES	EXPERTO	03/01/2022	31/03/2022

4

I I Ha

1-20

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del 03 de enero de 2022.

ARTÍCULO 3. Se designa a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Finanzas Públicas, para hacer cumplir lo establecido en los contratos que son aprobados con el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 4. Remítase copia de los contratos aprobados mediante el presente Acuerdo a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

COMUNÍQUESE

Alvaro González Ricci MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

Kildare Enríquez, Procedinistro de finanzas publicas

AGR/KSE/MSMM/LARA/CIOR/KIPM/cfca